

296
—

Procuración General de la Nación

Concurso N° 108 M.P.F.N.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2015.

Atento al cúmulo de labores a cargo de los miembros del Tribunal del Concurso N° 108 inherentes a las funciones habituales que desempeñamos, y la gran dedicación que también implica la tarea de evaluación de los exámenes de oposición escritos rendidos por las veinticuatro (24) personas postulantes, en mi carácter de Presidenta del Jurado, dispongo la suspensión del término previsto en el art. 33 segundo párrafo del Reglamento de Concursos aplicable (Resolución PGN N° 751/13, modificado parcialmente por la Resolución PGN N° 307/14) para emitir dictamen respectivo, por el plazo de treinta (30) días, ello conforme lo previsto en el art. 9 del citado reglamento. *ASI SE RESUELVE.*

Hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN